



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 17 de enero del 2025

RESOLUCIÓN N° 05/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM" ID: 456576, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM" ID: 456576, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 55 "Adjudicación", Expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.



Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución"*.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 06 de fecha 13 de enero de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno"*.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 05/2025) Pág. 02.-

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 06 de fecha 13 de enero de 2025, donde "...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM" ID: 456576, convocado por el Comando Logístico - UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".

Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.



**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

Adjudicar conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM" ID: 456576, según se describe a continuación:

Lote Nro	Empresa	Monto Minimo	Monto Maximo
Lote 1 - FOTOCOPIADORA MARCA CANON	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	10.000.000	20.000.000
Lote 2 - FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	10.000.000	20.000.000
Lote 3 - FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	10.000.000	20.000.000
Lote 4 - FOTOCOPIADORA MARCA LEXMARK	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	10.000.000	20.000.000
TOTALES		40.000.000	80.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EMPRESA JOHN FELICIANO OSORIO TORRES:

Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)

Lote Nro	Empresa	Monto Minimo	Monto Maximo
Lote 5 - MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	30.000.000	59.788.392
TOTALES		30.000.000	59.788.392

MONTO TOTAL ADJUDICADO EMPRESA ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO: Gs. 59.788.392 (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos).



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 05/2025)

Pág. 03.-

2º **Disminuir** el monto maximo inicialmente previsto para el Lote Nro 5 a modo de ajustarlo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal 2025, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

Lote Nro	Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 5 - MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	30.000.000	59.788.392
TOTALES		30.000.000	59.788.392

3º **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

AÑO	PROG.	UNIDAD RESPONSABLE	RUC Nº	O.G.	F.F.	PROY.	O.F.	DPTO.	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2025	1.1.55	CENTRO FINANCIERO Nº 5	80048654-4	243	10	0	1	II	Gs. 70.000.000	Gs. 139.788.392
TOTAL									Gs. 75.000.000	Gs. 139.788.392

4º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

6º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7º **Disponer** que el CENTRO FINANCIERO Nº 5 ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.



J. Egusquiza
GRAL DI MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO